

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DIAN - V2

En la DIAN somos conscientes de nuestras responsabilidades de apoyar la sostenibilidad de las finanzas públicas del país, aportar al mejoramiento de la competitividad del país y fomentar un alto nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones TAC. Por lo tanto, nos comprometemos a gestionar de manera objetiva, integral, participativa y dinámica los riesgos estratégicos, operacionales, de corrupción y de cumplimiento, con los recursos necesarios y el talento humano calificado durante las etapas de implementación, seguimiento y mejora, con el fin de mitigar los niveles de incertidumbre en el cumplimiento de los objetivos.

La Gestión de Riesgos en la entidad se asume de forma integral y considera los riesgos generados a partir de fallas o debilidades internas, que comprometen la calidad y oportunidad de los productos y servicios; así como, aquellos originados por amenazas externas, que involucran la interacción de la ciudadanía con la entidad y los factores que los promueven, valorando tanto la probabilidad como el impacto en los procesos conforme a la metodología vigente.

Para lo anterior, gestiona los riesgos incorporando las mejores prácticas de la Gestión de Buen Gobierno y cuenta con una amplia gama de controles dinámicos ejecutados a nivel de sus procedimientos, los cuales aplica previa evaluación de la efectividad de los mismos, empleando adecuadamente los recursos tecnológicos y de información disponibles. De igual manera, ejecuta acciones de tratamiento para aquellos riesgos que, en el mapa de Riesgos Residual, resulten inaceptables o importantes.

El monitoreo y mejoramiento de la Gestión de riesgos es responsabilidad del Director General, Directores de Gestión, Jefes de Oficina, Defensor del Contribuyente y Usuario Aduanero, Subdirector de Gestión de Análisis Operacional y Coordinación de Administración y Perfilamiento de Riesgos y todos los servidores públicos de la entidad. El seguimiento y Evaluación de la Gestión de Riesgos corresponden a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

Con el fin de garantizar la utilidad y permanente actualización de la Gestión de Riesgos, la entidad se compromete a revisar sus diferentes elementos constitutivos, cuando los cambios internos o externos así los justifiquen.

Aprobada en comité de Coordinación SGCCIGA el día 29/09/2017